Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
www.facso.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2023.

Nota UOC Nº 147/2023

Señor:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono: 415 - 4000
Presente

Ref.: MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACSO - UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la observación a la adjudicación del ID 424469, Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, se cumple en detallar lo siguiente:

1) Falta de Remisión de documentos

Se remite la rectificación de la resolución rectificada con el monto mínimo correspondiente a G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) tal como consta en el SICP.

2) Inconsistencias

Se remite contrato con el mínimo consignado en el SICP, el cual corresponde a G. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil).

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Universidad Nacional de Asunción

C.P. ROCIO E. NÚÑEZ M.
Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 233/2023
San Lorenzo, 13 de diciembre de 2023

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N.º 214/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N.º 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DAyF N.º 258/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1963/2023, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita la rectificación de la Resolución D. FACSO N° 214/2023, referente a la rectificación de la aprobación por resolución de la adjudicación por contratación directa de Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la FACSO - UNA.

CONSIDERANDO:

La Resolución D. FACSO N° 13/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución D. FACSO N° 214/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N.º 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota UOC N° 064/2023 de fecha 07 de setiembre de 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 315618 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónico del llamado para el Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, ALEJANDRO RUBEN MACHUCA IBARRA, IOCON S.R.L y VGO INGENIERÍA S.A.

El Informe Complementario N°002 del Informe de evaluación de ofertas y recomendación del comité de evaluación N°005/2023, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1542/2023.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N.º 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

El Decreto Reglamentario N.º 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

AVR/RDAV/abzf/snms

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 233/2023
San Lorenzo, 13 de diciembre de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. - **RECTIFICAR,** la resolución D. FACSO N.º 214/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N.º 192/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", quedando redactada de la siguiente manera:

Art. 1°. – APROBAR, la adjudicación por contratación directa, para el Mantenimiento de cámaras de circuito cerrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA a la Empresa**: VGO INGENIERÍA S.A, con RUC N°: 80079377-3, Ítem N° 1, contrato abierto**, por la suma de monto mínimo de G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA INCLUIDO.

Art. 2°. - **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Encargado de Despacho
Secretaria de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/RDAV/abzf/snms

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2023.

INFORME COMPLEMENTARIO N°002 DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 005/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 424469
MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Sra. Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 424.469 "MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 424.469, aprobado por Resolución FACSO N.º 013/2023 del 16 de febrero de 2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1542/2023, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo GS. 15.000.000.

Las invitaciones cursadas a las empresas: OMNI S.A, CIMAC INGENIERÍA, BULLERS S.A, LOGICALIS PARAGUAY S.A y VGO INGENIERÍA.

En fecha 02 de octubre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS, ALEJANDRO RUBEN MACHUCA IBARRA, IOCON S.R.L y VGO INGENIERÍA S.A.

Sistema de adjudicación: Por el total.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE Gs.
1	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	11.176.000.-
2	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	11.500.000.-
3	LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS	9.300.000.-
4	ALEJANDRO RUBEN MACHUCA IBARRA	10.000.000.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

5	IOCON S.R.L	16.500.000.-
6	VGO INGENIERÍA S.A.	11.100.000.-

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Con base en las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y en estricto cumplimiento de las normativas vigentes, presentamos este informe complementario con el objetivo de garantizar la total transparencia en el proceso de licitación, eliminando cualquier incertidumbre respecto al análisis efectuado sobre cada oferente.

Tras llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas y de la documentación proporcionada por las empresas oferentes, y considerando la disponibilidad de la institución en el Objeto de Gasto 243, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Carta de Invitación. Este análisis se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el contrato a la empresa:

- **VGO INGENIERÍA S.A con N° de RUC: 80079377-3, Ítem N° 1, contrato abierto,** por la suma de monto mínimo de G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES